# PUBLICADO EN BOLETIN MUNICIPAL

Edición Nº L - 03/02/14

## YERBA BUENA, O7 ENE 2014

### <u>MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA</u>

### DECRETO: \$\mathbb{P} 0 1 4

VISTO: El Expte. Nº 086-M17-H-14, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza Nº 1.954, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 17/12/13; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo se prorroga, para el año 2014, la vigencia de la Ordenanza Nº 1932 (Presupuesto Municipal año 2013 y sus modificatorias) y de la Ordenanza Nº 1933 (Presupuesto H.D.C. año 2013), hasta la sanción y promulgación de las Ordenanzas respectivas;

**Que** el Proyecto de Ordenanza (prórroga de la Ordenanza Nº 1932 y sus modificatorias) que nos ocupa surge del Proyecto de Ordenanza remitido por este Departamento Ejecutivo Municipal, para tratamiento del Honorable Concejo Deliberante mediante Nota Nº 350/13 y recepcionado por el mismo como Expte. Nº 272-Y-13;

Que al observarse diferencias entre el Proyecto remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal y el sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, se somete éste último a análisis del Sr. Secretario de Hacienda, quién a fs. 07 se expide señalando que no tiene objeciones que formular al respecto;

Que, al no existir objeciones a tales medidas, corresponde proceder a su promulgación sin más trámite;

Por ello y según lo dispuesto en el Titulo III, Capitulo II, Art. 47, inc. 1 y concordantes de la Ley 5529 y sus reformas;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

Municipal Nº 1.954, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 17/12/13, de conformidad con lo considerado.-

del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE,

Registrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm.-

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA